

ORDENANZA 2619/2023

VISTO:

La nota de la Comisión de Escuelas “Nelly Hansen”, de fecha 06 de noviembre del 2023, solicitando la autorización para la explotación del espacio público municipal para cobrar estacionamiento durante la realización de la Fiesta del Salame.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 06 del día 08 de noviembre de 2023.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización de la Fiesta del Salame el día domingo 12 de Noviembre de 2023.

El cobro de estacionamiento se realizará sobre las calles:

- Avenida San Martín entre calles 19 y 23;
- Calles 19, 20, 21, 22 y 23 norte y sur, entre Calles 42 y 46.

Artículo 2º.- Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las calles establecidas en el artículo anterior, en un valor de pesos mil (\$1000.-) para autos y pesos quinientos (\$500.-) para motos.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con la Comisión de Escuelas “Nelly Hansen” a proceder con la explotación del espacio público.

Artículo 4º.- La Municipalidad de Colonia Caroya no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a los vehículos.

Artículo 5º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante**